



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 03 NOV 2016

Res. H. Nº 1711/16

Expte. Nº 4.921/16

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que alumnas de la carrera de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos relacionados a la participación en la V Reunión Nacional de investigadores/as de Juventudes Argentinos a realizarse en Rosario-Santa Fe durante los días 21 al 23 de noviembre; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las alumnas expresan voluntad de asistir al evento académico mencionado con la posibilidad de efectuar la exposición del trabajo: "Modos de familia y crianza en los jóvenes de la década del '40 en los Valles Calchaquíes", el que adjuntan al pedido;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala los pedidos presentados por las estudiantes;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 121/16, aconseja otorgar del Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc. el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), solo a la alumna Valeria Cayo por cumplir con los requisitos necesarios, los recursos estarán destinados a cubrir gastos de transporte relacionados con la participación académica del evento mencionado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del día 01-11-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos de transporte por la participación de la alumna Valeria Florencia CAYO, DNI Nº 37.419.221, de la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Celeste JUAREZ, como docente responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".-

**ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa